



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Secretaría de Salud

090-13-01

CIRCULAR 218664

PARA: Directores locales de salud del 41 municipio del Departamento y el Distrito de Buenaventura, ESE del departamento del Valle del Cauca. Gerentes ESE, IPS, EAPB

ASUNTO: Lograr el aseguramiento universal en el departamento del Valle del Cauca y el distrito de Buenaventura, tanto en régimen subsidiado como contributivo.

Para el logro del objeto propuesto, consideramos como una estrategia eficiente para la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), la referencia a rutas de afiliación por parte de las DLS, de la Población Pobre no asegurada y usuarios con capacidad de Pago identificados a través de la atención recibida en las diferentes IPS que prestan servicios en Salud.

Respetuosamente se solicita revisar y socializar el proceso de afiliación de los habitantes del territorio Nacional a considerar Población Pobre no Asegurada (PPNA), personas con capacidad de pago, víctimas, para que desde la Institución prestadora de Servicios de Salud, se implemente el proceso de identificación de estos usuarios y se realice el correspondiente reporte a la Dirección local de salud, y en el menor tiempo posible se gestione y se logre la afiliación al SGSSS en los regímenes Subsidiado y Contributivo según sea el caso.

Para tal fin es importante considerar (04) cuatro variables dentro del proceso de validación de derechos que constituiría la población susceptible de afiliación al SGSSS

1. Persona ya encuestada con su núcleo familiar a través del SISBEN, con puntuación igual o inferior a 54.8 puntos (Resolución 3778 del 2011), reportada y validada en BDUA- Identificar cargo y nombre del funcionario responsable, plenamente identificado y dirección y teléfono de contacto para que la ESE haga el reporte y se proceda a la gestión de afiliación al régimen subsidiado.



NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco -- Carrera 6 Calle 9 y 10 -- Piso: 11 -- Teléfono: 6200000 Ext. 1600

Correo: salud@valledelcauca.gov.co -- www.valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Secretaría de Salud

2. Persona no identificada como beneficiaria de subsidio por no haberse realizado la encuesta del SISBEN- Cargo y nombre del funcionario responsable de este proceso con dirección y teléfono de contacto donde los prestadores puedan reportar el usuario para que proceda de manera inmediata el proceso de encuesta, validación y reporte en la BDUA y se dé continuidad a la afiliación del Usuario en el Régimen que corresponda.
3. Persona con capacidad de pago. Cargo y nombre del funcionario responsable de este proceso con dirección y teléfono de contacto donde los prestadores puedan reportar el usuario para su adecuada sensibilización hacia el proceso de afiliación al Régimen Contributivo.
4. *Personas víctimas del desplazamiento forzado, incluidas en el Registro Único de Víctimas, que no requieren encuesta del SISBEN para afiliación al BDUA-* Cargo y nombre del funcionario responsable de este proceso con dirección y teléfono de contacto donde los prestadores pueda reportar el usuario para su adecuada orientación hacia el proceso de afiliación al régimen correspondiente (subsidiado o contributivo por movilidad).

Agradezco el diseño y la socialización de la ruta de atención con este despacho y las ESE e IPS del departamento del Valle, para que en trabajo conjunto logremos, en el menor tiempo posible el aseguramiento universal de los vallecaucanos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.


MARÍA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud

Proyectó: MCLD

